

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes; 50 cénts. Fuera, trimestre, una peseta 50 céntimos. El pago será adelantado. Redaccion, Enmedio 76.

EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR:--FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion de este periódico. La correspondencia, administrativa, se dirigirá á la misma, calle Mayor, 88.

ADVERTENCIA.

So ruega á los Sres. suscritores de fuera de la Capital que se hallen en descubierto en el pago de la suscripcion á este periódico, se sirvan remitir el importe de sus atrasos á la administracion del mismo. Mayor 98, imprenta de los Sres. Rovira, hermanos. Dado eraso de no tener proporcion para remitir dicho importe, podrán verificarlo enviando sellos de franqueo de á 15 céntimos.

¡OJO, CAZADORES!

Gran sortido de cartuchos vacios Lefoucheux, calibre 16, infalibles, con capellita, metálicos, á 50 reales ciento. Cartuchos Lefoucheux bien cargados con pólvora superior, tacos enrobados, perdigon dividido y bien rebordados, el ciento á 8 pesetas. Pólvora nacional, la mejor conocida hasta hoy, á 250 reales parralo de 12 libra. Perdigonés á 29 céntimos de peseta, libra. 45 ENMEDIO 45 Antigua y acreditada Choricería y tienda de comestibles de Cristóbal Vicent.

ABONO INSECTICIDA

DE BLANOS Y COMPAÑIA.

Premiado en la exposicion de Mureia.

Este abono tiene la propiedad de matar toda clase de insectos. Es ademas tan fertilizante como el mejor de los guanos. Llamamos muy especialmente la atencion de los agricultores para que ensayen dicho abono, seguros que lo preferirán á cuantos hoy se conocen. Para los pedidos y prospectos en Castellon, D. Francisco Gimeno, calle de San Juan, núm. 35, único representante.

EL DERECHO DE PATALEO.

Escribimos bajo la presion á que induce la suspension de las garantías constitucionales. Por experiencia sabemos que ni siquiera podemos ocuparnos de citar los abusos que comete la policia castellanense. Item más ni siquiera nos permitió el ex-gobernador interino que quedara en blanco el vicio que dejó la suspension de los artículos tachados, viendonos obligados, despues de cinco mortales horas de espera en la portería del gobierno civil, á inutilizar la tirada por completo y á recorrer siete columnas de material para dejar los blancos en las dos últimas, obligándonos tambien á colocar el pié de imprenta antes del blanco que ocasionó el lapiz de la previa censura, no siendonos licito, por último, dar ninguna explicacion. Seámos permitido pues, al menos por hoy, patelear un tanto al manifestar el percañe que sufrimos el domingo último pasado, dando las gracias, al Sr. Ballesteros, por la atencion que nos ha tenido de dejarnos al menos las... manos libres para poder cumplir con exactitud sus superiores mandatos; prometiendo por nuestra parte que, interin duren las circunstancias actuales, no criticaremos á LA POLICIA CASTELLONENSE ni á otra cosa que no sea criticable. Pero repetimos que esperamos nos sea permitido, por hoy, el derecho de pateleo.

LA MISION DE LA PRENSA.

En nuestro último anterior número insertamos otro artículo, con el mismo epigrafe, encaminado á que se haga luz, referente á la polémica y contiendas que nosotros sostenemos en defensa propia contra otro colega de la capital, porque creemos es conveniente que no se confundan los hechos dando á cada uno su merecido. La Defensa ha contestado con la lealtad debida, de lo que le damos las mas expresivas gracias. Pero La Provincia, que ha sido la mas dura en hacer afirmaciones y suposiciones,

cuando menos gratuitas, no ha tenido á bien contestar á nuestras verdicas afirmaciones, luego de habernos tratado con estremada dureza, confundiendo lastimosamente los hechos que están en sumario como tambien á las personas.

Por nuestra parte suplicamos de nuevo á La Provincia y á La Revista de Castellon se sirvan rectificar sus afirmaciones publicadas, no confundiéndonos con la redaccion de El Clamor de la democracia. Queremos quedar vindicados ó castigados por la opinion pública á la que nos sometemos y nos someteremos siempre, y por lo tanto no estimamos digno el que la prensa lance dardos comunes sin designar á quien van dirigidos.

Como no pretendemos otro que dejar deslindada la razon que pueda cabernos sin extraviar á la opinion pública, por eso insistimos en lo dicho, manifestando por fin, que, sentiremos tener que defendernos contestando á cuantos nos ataquen con retenciones y con suposiciones que, a mas de ser inexactas, embrollen el asunto en vez de aclararlo.

Esperamos, pues, arma al brazo, la contestacion que la dignidad de los hombres públicos y la mision de la prensa reclaman.

A LA JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD

Sabemos que tenemos una junta provincial de sanidad.

Que se reunió para tomar posesion de sus respectivos cargos, justamente en los días que el público estaba alarmadísimo por las noticias nada satisfactorias que se recibian de Egipto, referentes al cólera.

Tambien conocemos al personal que compone aquella junta por lo que nos congratulamos por la buena eleccion habida. Todo esto sabemos y conocemos.

Pero ignoramos los acuerdos que hayan tomado. Y si tomaron algunos, no conocemos sus efectos.

Quisieramos equivocarnos. Ciertamente tambien que en esta provincia si bien existen fanatismos y costumbres condenadas por la moderna civilization y por nuestras leyes, como por ejemplo la de cercar á los difuntos por sus parientes y convecinos por espacio de 24 horas aspirando los pestilentes miasmas que despiden, amen de los nada envidiosos perfumes que exhalan las cuerdas y estercoleros que tanto abundan en los pueblos rurales de la Plana, etc.; pero podemos consolarlos, ya porque todavia no han llegado las costumbres católicas á las de los judios que se beben las aguas tal y como quedan luego de lavar los cuerpos de los difuntos.

Cierto, muy cierto es que, las aguas potables que surten á los pueblos de esta provincia en general y á esta ciudad en particular, no están cubiertas como seria de desear; pero no hay que alarmarse; aun no lavamos á los cristianos difuntos, por mas que los vivos las empuerquen de mil maneras conocidas, que, no citamos, por la decencia que el público se merece.

Quien quiera saberlo que lo pregunte á las tropas acuarteladas en esta capital, ó que se tome la molestia de vijilarla un solo día. Por no herir susceptibilidades, para nosotros siempre respetables, no continuamos, si bien creemos que el personal componente de la junta que nos ocupa comprenderá que nuestra mision es estrecha y penosa en estos casos. Por lo tanto, nos dispensará si insistimos en que se planteen soluciones prácticas. Y por último, en vista del marasmo que parece ha tomado posesion entre tan ilustrada junta, y sies que las dificultades que se puedan presentar son de tal índole que bien por tener que atacar ciertas costumbres ó porque falten recursos para dar cima á la obra, ó por otras causas para nosotros desconocidas no pueden cumplir como sería de esperar, por nuestra parte nos atrevemos á aconsejar que dimitan de sus respectivos cargos.

Porque estas soluciones no tienen esperanza.

Quizás algunos creeran que nuestro lenguaje franco y preciso es duro.

Sea. Pero nosotros opinamos que en los asuntos de sanidad se debe cortar por lo sano, dejando los periles para los fines que se propongan los ceremoniosos.

Ademas, estas ocasiones se deben aprovechar. La civilization debe imponerse en casos dados.

LOS SIMPATIZADORES.

En Lisboa han sido presos algunos individuos á causa de sus manifestaciones de simpatía á los emigrados españoles, al tiempo de ser embarcados en el India. Tambien fueron recogidas algunas hojas sueltas favorables á los emigrados españoles.

Dice un diario de aquella capital que no solamente han sido embarcados los insurrectos de Badajoz, sino algunos otros españoles amnistiados que residian há tiempo en la capital del vecino reino.

El Gobierno portugués vigila de cerca á varios republicanos exaltados de aquel país.

Los diarios llegados de Lisboa hablan ya del disgusto producido por haber sido destinado á Villa Real un regimiento de infanteria que guarnecía á Chaves. A este propósito debemos manifestar, incidentalmente, guiándonos por lo que dice O Primeiro do Janeiro, que tres días antes de estallar la rebelion de Badajoz estuvieron en Braganza cuatro españoles, intentando seducir á los cornetas de cazadores del regimiento número 3 para que desertaran y fuesen á España, ofreciendo 30 libras á cada uno y comprometiéndose á ponerles en territorio español y darles nuevo uniforme.

El caso fué conocido por la policia, que detuvo á los españoles, pero careció de importancia, por haberse convencido los portugueses de que se les tendia un lazo y porque la autoridad superior de Zamora dió toda clase de seguridades á la de braganza.

Pasando ahora á lo ocurrido en Chaves, diremos que al tenerse noticia de que era trasladado el regimiento 13, el comercio cerró las puertas de sus establecimientos, el vecindario se lanzó á la calle en señal de protesta pacífica, dando vivas al regimiento, á la Cámara municipal, al diputado Fonseca y al exdiputado Guerreiro. La manifestacion tomó despues tales proporciones, que el coronel de caballeria Serrano y algunos oficiales tuvieron que hacer uso de sus armas para disolver los grupos, resultando muerto uno de los manifestantes y heridos otros muchos, así como tambien el coronel de caballeria, que recibió una pedrada.

El Gobierno dió contraorden para la salida del regimiento, acto que califica de cobardía la prensa portuguesa.

Como se ve, los cli-spazos revolucionarios de España empiezan á observarse tambien en el vecino reino.

De El Porvenir.

LA ALIANZA.

A Bismark le hace mala espina la rapidez con que Francia, la vencida de 1870, acrecienta sus fuerzas, y el astuto cuanto infatigable canceller procura, por lo que pudiera ser, preparar el tablero de la política europea de manera que Alemania no tropiezo con complicaciones que la distraigan ó debiliten si se aproxima la hora de un nuevo choque con su eterna enemiga del otro lado del Rhin, y tenga posibilidad de reforzarse con algun aliado.

Ni Austria, ni Italia, ni nadie hubiera prestado oídos al ministro del emperador Guillermo, si Bismark hubiese presentado

la cuestion bajo el punto de vista de los intereses alemanes; por esta razon el pretexto de la alianza que se está elaborando es el problema político-social.

Las potencias monárquicas se unen para evitar la propaganda de ciertas ideas, y las excesos que estas podian producir. Va sin decir que el foco, cuya luz se teme ó se sigue temer, es la república francesa.

Hágase la alianza y Bismark logra su objeto: aislar á Francia.

Pero las demás potencias ¿que ganan?

Los triunfos de las alianzas políticas han sido siempre pasajeros. A pesar de todas las alianzas, Italia ha recobrado su libertad y conquistado la unidad; Francia ha avanzado por el camino de la democracia, y Austria debe principalmente la pérdida de su grandeza á un antiguo aliado suyo.

Los hijos de San Luis, cumpliendo el mandato de los monarcas absolutos aliados, reintegraron á Fernando VII en su absolutismo; y á los pocos años la nacion conquistaba heróicamente su libertad en los campos de batalla, y probó mas tarde con dos fuertes sacudidas que no hay ligaduras bastante fuertes para privar de su libre accion al Sanson moderno, que ya tampoco se deja engañar por Dalilas.

Pero ¿qué representaría la encareada alianza? Ofrecen acaso ejemplo de tranquilidad suma las potencias monárquicas señaladas por formar ó estar dispuestas á formar parte de ella?

¿No es en las potencias del Norte en donde se producen los vergonzosos escándalos de los molinos y saques de que son víctimas los semitas? ¿En dónde sino en Alemania luchan descaradamente el socialismo oficial y el socialismo popular? ¿No es acaso Italia la nacion cuyo gobierno es impotente para contener las manifestaciones de los irredentistas? ¿Son por suerte muy evangélicos en España los hechos y tendencias de la Mano Negra y del carlismo? ¿Están muy de acuerdo en Alemania el gobierno y el Parlamento? ¿Reina por casualidad, irreprochable armonía entre las diversas razas que componen el imperio austriaco? ¿Están bien deslindados en Italia los dos partidos que se consideran necesarios para la marcha regular del sistema parlamentario? ¿España, que se llama católica, puede en asuntos religiosos estar en acuerdo con la dinastía que destronó al Papa, y con la Alemania que persigue ó no á los católicos segun le conviene inclinar aun lado ó á otro la balanza del Parlamento?

¿Vaya unos modelos para censurar á Francia!

La alianza, sin embargo, sigue su camino; y el canceller aleman logra su objeto no importándole hollar los sanos principios políticos y crear una internacional de alto bordo; cuidando poco de que, al llegar la hora de los deseuganos, lamenten los gobiernos cogidos en el lazo haber contraido compromisos y expuesto sus respectivos países á explosiones revolucionarias por contribuir á la seguridad y robustecimiento del flamante imperio alman.

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Tenemos un director, ó encargado, ó comisionado—no lo sabemos á punto fijo—de paseos y arbolado públicos que no cabe dudar posea conocimientos sobresalientes en el ramo. Pero aun así dá lástima ver los árboles de nuestras calles y paseos por su caracter mortecino y raquítico que contradicen á las condiciones de nuestro clima y suelo, y á los especiales conocimientos que no dudamos, repetimos, adornan al señor Clará.

Ademas, la buena administracion reclama la conservacion de los árboles que han costado sendos miles de pesetas para su plantacion, aun sin hacer incapie en las recomendaciones que los higienistas hacen sin cesar.

¿No hay medios para que el arbolado en cuestion mejore?

¿Acaso sería perjudicial el que se abo-

línea ordi- céntimos idem. de precio.

¡MUY IMPORTANTE! Sabemos que algunos señores farmacéuticos y dequis se titulan representantes y depositarios de nuestra casa, expendiendo un llamado Contura-soltera, que es una enorme falsificacion de nuestro producto. Este medicamento es de los que no tenemos ni representacion ni depósito en parte alguna, y que nuestro legítimo medicamento se vende y reparte en España únicamente en casa del Representante, Rambla de Castellon, 101, principal, en Barcelona. Basandonos de las imitaciones perniciosas, exigimos la firma en la cubierta de la caja.

ARTESANO. al medica, arquitecto, del profesor de D. Ber... lo Provincial. Imprenta

DRA. Vejiga, Estrechez. Vias urinarias por especial Norte-Americana de Medicina de París en 14 Febrero en los casos de aspe... imitacion, que á se expelerán sin don... de sonda á la 3.ª to... imitacion. Tres tomas... ones do que ha sido... sa del representante... tona, el que contes... arla le envie los 24

S. LAR,

favor que le otorga... con cruces, para... to se halle provis... aliándose para ello... mas importantes... estos casos, habrá... ido vanas promesas... la tienda, y como... forjar antes de la... sacrificios se juz... que el público ha

narah las cunetas ó círculos que deben existir cercanas á las plantaciones noveles y callejeras, removiendo á menudo la tierra de las citadas cunetas y círculos, deteniendo las aguas, de modo que los riegos pudieran ser mas fructíferos, ya que con tanta escasez se aplican, logrando así el alimento que las raíces necesitan?

¿Por qué no hacemos uso del bombin para el ramage?

Vamos, señor Clará, ya que hemos gastado mucho dinero, tómese la molestia de probarnos, V. de que no le faltan patriotismo y conocimientos para criar frondosos árboles en vez de los raquíticos y mortecinos que existen por estas calles.

Nosotros casi tenemos vergüenza de que los vean los forasteros que nos visitan.

LOS CONSUMOS DE CASTELLÓN.

Por fin, en la sesion municipal del día de ayer quedó definitivamente acordado que el ayuntamiento se incorpore de la administración de los consumos.

Con todo, nuestra mision no está terminada. Muy al contrario: está hoy en el primer escalon.

Hasta el presente no tenemos publicadas las bases y los medios que creemos mas practicos y eficaces para vencer las grandisimas dificultades que presentan la administración de los impuestos de consumos tal y como se efectuan hoy, llevando ademas en sí la decadencia de nuestros mercados, viendo como se consume poco á poco una gran fuente de riqueza, comercial y agrícola castellanense, amen de las odiosas trabas que á todas las clases productoras y consumidoras les impone la administración de los consumos por medio de los fiscalizadores felatcs.

Muy ligeros creemos á los que se lanzan publicando artículos que nada nuevo dicen, pero que afirman hechos tan gratuitos como ligeros contra nosotros, sin mirar si ha podido haber algun error de cifra que en nada deshacen el fondo, cebándose, digámoslo así, en la primera frase que les parece atacable, pero cuidando muy mucho de rebuir lo principal.

Nuestro objeto ha sido siempre el de acudir á las REUNIONES PUBLICAS para que ilustren la opinion, dictando con lealtad y franqueza los pareceres encontrados que nunca faltan; pero buscando siempre el bien general antes que el particular.

Esto hemos pedido y lo mismo continuamos y continuaremos pidiendo hasta que lo alcancemos.

Interin, afirmamos otra vez que, nosotros no hemos cambiado de parecer, por mas que nada tendria de particular en esta clase de tributos que vienen impuestos desde arriba.

Nosotros no hemos rechazado que la administración estuviera á cargo del ayuntamiento, ni nos hemos vanagloriado de ser iniciadores de esto ni de lo otro.

Tenemos concebido un plan sencillo y favorable para todas las clases contribuyentes, para la moralidad administrativa, y para la libertad de los castellanenses, y queremos esponerlo al público. Y no lo escribimos y publicamos porque no estamos enamorados de nuestros modestos pensamientos y porque como es susceptible de cuantas modificaciones quieran ó se les ocurran á nuestros queridos convecinos, lo aplazamos para el momento dado.

Y basta por hoy.

Pero insistimos en nuestra idea de celebrar una ó mas reuniones públicas en donde se diluciden los mejores medios á favor de los intereses y libertad de los consumidores castellanenses, porque en una sola reunion se adelantara mas que en cien articulos.

Parece que los empleados de la Hacienda encargados hasta hoy de la recaudacion de los impuestos de consumos, se han propuesto dejar buenos recuerdos á sus administrados.

Nos dicen que ayer se obstinaron en no autorizar algunas salidas retardando la firma muchas horas hasta que al fin los traficantes tuvieron que emprender su viaje dejando el género en el almacen que les surtia.

¿Quién indemnizará á este sufrido especulador que paga crecidas sumas de tributo con objeto de aprovechar los beneficios de las salidas?

¡Ah señor administrador de impuestos! Se conoce que V. fuma interin los contribuyentes escupen.

¿Verdad?

Pero.....

¡Callemos. Porque, lo primero es almorzar.

En la oficina.

¿Me entiendes Fabio?

Los dependientes de consumos de esta capital, no contentándose con hacer algunas aprehensiones injustificadas en la administración á los mismos encomendada, se meten á redentores, suspendiendo cantidades reducidas de azucar, que no necesitan guías, perjudicando á los dueños hasta tener que acudir á Vinaroz para alcanzar justicia de aquella aduana, recobrando los géneros.

Nosotros sabemos que estos abusos son hijos de la ignorancia; pero así y todo, ¿quién indemniza á los perjudicados?... ¡Desdichados españoles!

¿Cuándo veremos el sol de la justicia!...

Vamos á entrar en el tercer mes del año económico y todavía no sabemos á la altura que se encuentran las cédulas personales del actual ejercicio.

Sin embargo, la Delegacion de Hacienda no puede dar certificados á los que pierdan las que debieron caducar en 30 de Junio último sin gastar tiempo, paciencia y dinero en papel sellado, sin perjuicio de gastar luego lo impuesto en los presupuestos ordinarios.

¿Quién manda ¿Tello?

Pues así va ello.

El «Boletín Mensual» del Banco Vitalicio de Cataluña «El Montsacopa» de Olot, «El Anunciador Cómico» de Málaga periódicos semanales y «La Union Tipográfica» de Barcelona que se publica mensualmente, han visitado nuestra Redaccion. Sean muy bien venidos y que obtengan tan apreciables publicaciones tan buen éxito como nosotros les deseamos.

En el Consejo de Ministros celebrado últimamente, se acordó dar de baja en el escalafon del ejército á todos los oficiales sublevados.

Ha sido detenido en Cadiz nuestro querido amigo el conocido republicano D. Ramon Cala.

Ha fallecido en Vitoria nuestro particular amigo el diputado carlista Sr. Ortiz Zárate. Séale la tierra ligera.

De La Crónica.

Si como se cree el general Quesada presenta la dimision de general en jefe del ejército del Norte y le es admitida, será sustituido por el Sr. Martinez Campos, lo cual facilitaría una combinacion ministerial para la formacion de un Ministerio de transicion compuesto de elementos de la mayoría é izquierdistas.

Así al menos lo aseguran varios colegas que simpatizan hace tiempo con esta solucion, que creemos muy prematura y escasa de fundamento al menos por ahora.

La Nueva Alianza ilustrado colega que se publica en Valencia inserta el siguiente suelto;

«Nuestro estimado colega de Castellón EL CLAMOR, publica en su último número un violento suelto contra la sociedad de las aguas de la Rambla de la Viuda, inspirado sin duda por alguna pasion bastarda, puesto que denuncia abusos imaginarios y atribuye defectos gratuitamente supuestos.»

Aconsejamos al colega que no se deje sorprender en lo sucesivo, ni se convierta en instrumento de malas pasiones, pues la sociedad á que alude solo gratitud debe merecer á los castellanenses... que no sean amigos de disfrutar el agua sin pagarla.

Comprendemos el como aparece en las columnas de nuestro apreciable colega el apasionado suelto que copiamos. Por nuestra parte podemos presentar los recibos de pago al corriente, y por la de muchos, muchísimos amigos, tambien hemos visto talones de riesgo pagados, pero que por no llevarles el agua se les han secado las cosechas, interin han regado terrenos que no

tienen derecho y se han llenado algebres que estan fuera de la zona.

Conste; pues, que cuanto llevamos dicho en nuestros anteriores números y en el presente, es cierto, ciertísimo, lo que estamos dispuestos á probar. Pudiendo añadir que á nuestro estimado colega no le podran facilitar pruebas en contra de nuestras afirmaciones.

Y conste tambien que no somos adversarios de la empresa. Obras son amores. Y los nuestros no pueden borrarse.

Sin embargo, estamos y estaremos siempre al lado de quien creamos reclama lo justo y lo legal.

Devolviendo la oracion por pasiva, aconsejamos á la Nueva Alianza, que no se deje sorprender en lo sucesivo, ni se convierta en instrumento de malas pasiones, pues los propietarios que han respondido al llamamiento de la sociedad en cuestion solo gratitud deben merecer á los convecinarios, puesto que cargan con todos los deberes, incluso el de pagar religiosamente, sin haber reclamado siquiera ningun derecho de los muchos á que son acreedores. Esperamos contestacion.

Habiendose entablado entre algunos periódicos de Madrid una interesante discusion sobre la penalidad en que incurren los expendedores de pan faltó de peso, un colega reproduce la siguiente real orden de 2 de Julio de 1881, que contiene la doctrina legal aplicable al caso.

Los fundamentos de la disposicion fueron los de siempre.

El ayuntamiento de San Salvador de Valle decomisó y repartió á los pobres 296 panes que llevaba un panadero, imponiéndole además un real de multa por cada onza que faltaba al artículo decomisado, que eran unas siete en cada pan.

El vendedor recurrió en queja al gobernador de la provincia, alegando que solo se habian pesado dos panes; y la autoridad gubernativa ordenó al ayuntamiento que devolviese los panes decomisados, escepcion hecha de los que, habiendo sido pesados resultaron faltos de peso, y que dejase sin efecto un bando de 17 de Junio en que se mandaba fijar á los panes el peso que tenían.

No conformándose el ayuntamiento, recurrió al ministerio de la Gobernacion, alegando que de los 296 panes decomisados habian sido pesados mas de la mitad y todos resultaron faltos, y que en virtud de esta falta, y no por bando alguno, habia impuesto la multa de un real por cada onza que tenían de menos.

En esta situacion las cosas, se espidió la real orden de 2 de Julio de 1881, que dice así:

«S. M. el rey (Q D G) ha tenido á bien estimar el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de San Salvador de Valle, revocar el acuerdo de ese gobierno de provincia y declarar.

1.º Que procede el comiso de los 296 panes de la propiedad de D. Isidro Lecumberri, por la falta de peso que resultaba con el señalado en ellos, así como la multa impuesta con arreglo al bando de 17 de Junio de 1879, cuyo art. 3.º se declara nulo y de ningun valor, no pudiéndose obligar á los panaderos á que fabriquen los panes de un peso determinado, sino que podrán hacerlo de toda clase de pesos con la precisa condicion de señalar en ellos el que cada uno tenga.

Y 2.º Que en todas las defraudaciones de este género no deberán limitarse las autoridades locales al comiso y multa, sino que además pasarán el tanto de culpa correspondiente á los tribunales de justicia, para la formacion del proceso é imposicion del castigo á que hubiere lugar.»

La doctrina, como se ve, es terminante, y creemos que deben conocerla todos los señores que componen el ayuntamiento de Madrid: «En todas las defraudaciones de este género no deberán limitarse las autoridades locales al comiso y multa, sino que además pasarán el tanto de culpa correspondiente á los tribunales de justicia...»

Madrid 15, á las 5'45 tarde. —Las noticias recibidas de provincias y comunicadas por los centros oficiales, acusan completa tranquilidad.

El gobierno francés se niega á espulsar al señor Ruiz Zorrilla.

Vuelven nuevamente á circular los ru-

mos de crisis. Con este motivo en los círculos políticos se habla de la formacion de un ministerio Posada Herrera, en el cual entraria el Sr. Martos.

Pero se asegura que el Sr. Posada no querrá servir de puente.

Algunos periódicos liberales que comentan aquel rumor, aseguran que el Sr. Sagasta apoyaria la indicada solucion. Sin embargo, se cree que si triunfa la union de ministeriales é izquierdistas, seria mas factible la formacion de un ministerio homogéneo, evitando con esta solucion los conflictos que podrian surgir, toda vez que algunos ministeriales avanzados no apoyarían fácilmente al Sr. Sagasta.

Mandamientos constitucionales.

Los mandamientos constitucionales son diez.

El primero, sostener al Sr. Sagasta, monárquico, sobre todos los gobiernos.

El segundo, apartarle de los centralistas.

El tercero, defender las instituciones.

El cuarto, entretener á los elementos democráticos.

El quinto, limpiar de conservadores los puestos oficiales.

El sexto, (el sexto queda integro.)

El séptimo, destruir los irregularizadores

El octavo, no dejar el poder ni aún á tiros.

El noveno, ser tigres con piel de oveja.

El décimo, cumplir el programa del circo del Principe Alfonso.

Estos diez Mandamientos se encierran en dos: en la jefatura única del Sr. Sagasta y en seguir adelante contra los halagos de la reaccion.

Se nos figura que estos mandamientos van á tener más contraventores que los de la ley de Dios.

De una carta fechada en Seo de Urgel, del día 9 del que rige, que publica *El Justiciero*, tomamos el bando siguiente, publicado por el Gobernador insurrecto.

«*Compañeritos*.—Las medidas que mi autoridad debe adoptar para cortar el mal, deben ser eficaces, profundas y enérgicas, y á tan provechoso objeto ordeno y mando:

1.º Queda esta jurisdiccion declarada en estado excepcional.

2.º Quedan destituidas en toda la jurisdiccion de mi mando y pueblos de la demarcacion las autoridades borbónicas, siendo reemplazadas inmediatamente por los hombres probados del partido republicano.

3.º Inmediatamente dispondrán los alcaldes que se me presenten los reclutas de los batallones de depósito y reserva, bajo su más estricta responsabilidad.

4.º Queda garantida la propiedad bajo la salvaguardia de mi autoridad y de todos los hombres honrados de todos los partidos, sugetando á un consejo de guerra verbal y permanente á los ladrones, incendiarios y asesinos.

5.º Y finalmente, se impone pena de la vida al que se oponga á la consolidacion de la República.

6.º Queda separada la Iglesia romana del Estado, y todo español queda en la omnimoda libertad de adorar á Dios con arreglo á su conciencia, de la cual responderá en su día al Altísimo.

7.º Si quedare algun oficial que deseando servir á la patria ofrezca incondicional apoyo en defensa de la República, le quedan seis horas para que verbal y por escrito haciéndome así presente, pues de no haberme evacuado inmediatamente esta localidad y jurisdiccion, bien entendido que pasado dicho período y demostrada su rebeldía seran rechazados por la fuerza.

8.º Quedan desde hoy libres de entrada los artículos de comer, beber, arder y cuanto necesite la humanidad para vivir.

9.º Queda abolida la Audiencia, quedando representada la justicia civil por el Ayuntamiento popular y revolucionario, sujetándose á la Constitucion de 1869, quedando sin fuerza legal los artículos 11 y 33.

Lo que hago saber á todas las autoridades y ciudadanos dependientes de la misma para su más puntual cumplimiento.

Seo de Urgel 9 de Agosto de 1883.—*El brigadier comandante general.*

Y añade *El Liberal*: «La conducta de las tropas sublevada



SECCION DE ANUNCIOS.

Anuncios y reclamos: En la primera página doble precio que en la cuarta. Remitidos: A 10 cént. línea.—Defunciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

A los suscritores.—A 4 cént. línea ordinaria. A los no suscritores.—A 8 céntimos ídem. Las repeticiones a mitad de precio.

LA VIRGEN DEL PILAR, 30, ENMEDIO, 30. Grande y variado surtido en azúcares; garbanzos padres; 26 clases de pastas Catalanas para sopas.

Nueva Tienda de Ultramarinos DE LA VIRGEN DEL PILAR, 30, Enmedio, 30. Dátiles de berberia de inmejorable calidad, á 28 cuartos libra.

NO MAS SORDOS, QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE. Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York, -57--Broad Street.--Aprobado y recomendado por las academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia. Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicinales de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradableísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.--Prospectos en español.--Caja 16 Rs. ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, en que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

LA GRAN REVOLUCION que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el empirismo de éstos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes. Joseph Bardou et fils, DE PERPIGNAN (FRANCIA.) Sucursal única de fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona.--Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

EL CLAMOR PERIÓDICO SEMANAL, ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA DIRECTOR, FRANCISCO GONZALEZ CHERMÁ. Se suscribe en la imprenta de este periódico y redaccion del mismo, Enmedio, 76.

SOBRES TIMBRADOS á 1'25 pesetas el 100 y á nueve pesetas el millar, En la imprenta de Rovira. LA VIRGEN DEL PILAR, CALLE DE ENMEDIO, NÚM. 30. Grande surtido en galletas; se reciben semanalmente y se venden á precios más económicos que nadie.

ULTRAMARINOS DE MANUEL MATEO, 30, ENMEDIO, 30. Queso de bola, gruyere y mahones, siempre lo encontrará el público acabado de recibir, por cuya circunstancia, siempre está fresco.

ARMONIAS Y CANTARES, por D. VENTURA RUIZ AGUILERA. Véndese en la imprenta de Rovira á 8 Reales. Salechichón legitimo de Vich, chorizo de Candelario, sobrasada de Tárben, longaniza extremeña, ídem de Madrid y embochado, TIENDA DE ULTRAMARINOS DE LA VIRGEN DEL PILAR, calle de Enmedio, núm. 30.

ESQUELAS FUNEBRES A PRECIOS MÓDICOS. EL LIBRO DEL ARTESANO. Tratado elemental y metódico de dibujo lineal y de geometría práctica, con nociones del dibujo arquitectónico, de figura, de adorno, del heráldico y del topográfico, por D. Bernardo Mundina Milallave, profesor de dicha asignatura en el Instituto Provincial de Castellón: Se halla de venta en la Imprenta de este periódico.

Se halla de venta en la imprenta de Rovira. DE TODOS COLORES. Y EN POLVO. TIENDA DE ULTRAMARINOS. Aceites de todas clases y precios y un completo y variado surtido de vinos y licorés, procedentes de las más acreditadas fábricas del reino y extranjeras.

IMPRESA DE VICH. En dicho establecimiento se hacen toda clase de impresos, tanto para Ayuntamientos, Juzgados y Casa banca, como para Oficinas y demás particulares, á precios baratos. También se admiten trabajos de litografía á precios reducidos. TARJETAS DE VISITA á 6 reales el 100, en la imprenta de este periódico.

CURACION COMPLETA SIN OPERAR MAL DE PIEDRA. Retencion de Orina, Arenas, Cálculos, Catarros de la Vejiga, Estrecheces, Obstrucciones, Irritaciones y todas las afecciones de las Vías urinarias por crónicas y antiguas que sean. Curacion radical y pronta con el Régimen especial Norte-Americano del Dr. Charles, infalible en todos los casos. Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en 9 Diciembre de 1874, de Londres en 21 Enero de 1875 y de Paris en 14 Febrero de 1875. Las principales eminencias medicas de ambos mundos lo usan en los casos desahucados con éxito seguro. Garantizando en la Retencion, Estrecheces, Irritaciones, que á la 1.ª toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las Arenas que se expulsan sin dolor á la 2.ª toma y curadas á la 9.ª En la Piedra se orinará sin posibilidad de sonda á la 3.ª toma y su disolucion expidiéndose en arenas será antes de la 12.ª Fácil medicacion. Tres tomas diarias. Frasco 24 reales. Prospectos en español. Para evitar falsificaciones de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España F. MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, 1.ª, Barcelona, el que contestará á las consultas que se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 24 reales en sellos ó giro.

TIENDA DE ULTRAMARINOS DE LA VIRGEN DEL PILAR, Calle de ENMEDIO, núm. 30. DE MANUEL MATEO. El dueño de este establecimiento, altamente agradecido al favor que le otorga el vecindario de la misma, se halla dispuesto á corresponder con creces, para lo cual dedica toda su atencion á fin de que su establecimiento se halle provisto de las mejores clases de géneros del país y extranjero, valiéndose para ello de las estensas relaciones comerciales que mantiene con los más importantes centros productores. El público que es el verdadero juez en estos casos, habrá ya tenido ocasion de comprobar por sí mismo que no han sido vanas promesas las formuladas en el prospecto que se circuló al inaugurarse la tienda, y como la realidad ha sobrepajado las esperanzas que se pudieran forjar antes de la apertura, repetimos, que estamos dispuestos á hacer cuantos sacrificios se juzguen necesarios para corresponder á la gran confianza que el público ha depositado al nuevo establecimiento.